

1723. Junio 400

Copia.

f

Muy Señor mio: en 11 de
Mayo próximo se comunicó
una orden de S. M. por el
Ex.^{mo} Señor Duque de la
Alcudia á la R.^a Academia
Medica de esta Corte, acom-
pañada de una Representa-
cion de la R.^a Academia
Medico-Práctica de Barce-
lona pidiendo facultad para
mandar hacer una sola
visita de todas las Boticas
del Principado de Cataluña
exigiendo á cada una de ellas
noventa reales de vellon para

atender á los objetos que
expresa: en cuya orden manda
S. M. que esta R.^a Academia
exponga lo que se le ofrezca
y parezca. Con el fin de
poderlo hacer, ha procurado
tomar algunas noticias rela-
tivas al asunto, y ha llegado
á entender que ha resuelto
S. M. que el R.^a Tribunal
de Pharmacia nombre los
Visitadores que estan ya
practicando las visitas de las
Boticas de dho Principado, y
las practicasen en lo sucesi-
vo con arreglo á las leyes
que hay sobre el particular.
Desiendo la R.^a Acade-

mia desempeñar con acierto lo
mandado en dha. R.^a orden, ha
acordado repare oficio por mi
como Vice-Secretario por ma-
no de Vm. como lo executo, su-
plicando al R.^a Tribunal de Plas-
macia se sirva mandar se dé
noticia á la expresada R.^a Aca-
demia de si es cierta ó nó la re-
ferida providencia última, á fin de
exponer á S. M. lo que convenga.
Dios què á Vm. m. p. a. Madrid
y Junio 6 de 1793.

B. L. M. de Vm. su afecto
servidor,

D.^o Gregorio García-Ternandez

Señor D.ⁿ Manuel Gorgullo.